

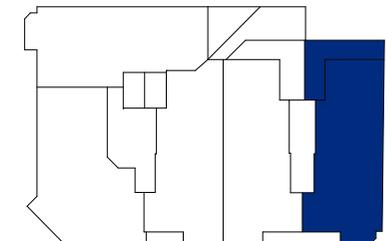
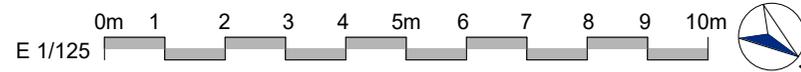
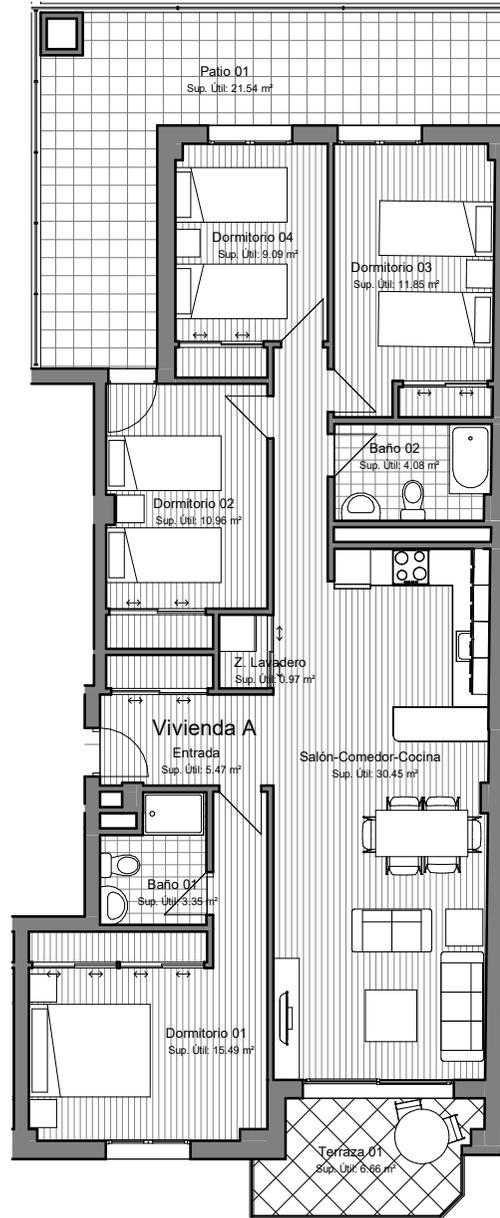
VIVIENDA TIPO_A_PLANTA PRIMERA

P01_PLANTA 1

Vivienda A	
Z. Lavadero	0.97 m ²
Baño 01	3.35 m ²
Pasillo	3.47 m ²
Baño 02	4.08 m ²
Entrada	5.47 m ²
Dormitorio 04	9.09 m ²
Dormitorio 02	10.96 m ²
Dormitorio 03	11.85 m ²
Dormitorio 01	15.49 m ²
Salón-Comedor-Cocina	30.45 m ²

Vivienda A	95.18 m ²
Vivienda A patio	21.54 m ²
Vivienda A terraza	6.66 m ²
Superficie Útil Total	123.37 m ²

Vivienda A	112.80 m ²
Vivienda A patio	23.90 m ²
Vivienda A terraza	7.05 m ²
Sup. Construida	143.74 m ²



PARCELA MC1e, S-10 DEL S.U.P. ALBACETE
RESIDENCIAL LAS MELIAS, 25 V.P.T., TRASTEROS Y GARAJES

VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO: 1 A, PS23 Y TS13 Escalera 1

PRECIO VIVIENDA, GARAJE Y TRASTERO:

NETO	232.000 €
I.V.A. (10%)	23.200 €
TOTAL CON I.V.A.	255.200 €

FORMA DE PAGO PROPUESTA:

CONCEPTO	1A
Reserva firma contrato	6.000
Pagos trimestrales durante obra ⁽¹⁾	12.000
Entrega de llaves ⁽²⁾	51.600
Préstamo hipotecario ⁽³⁾	185.600
TOTAL	255.200

DOCUMENTOS A ACOMPAÑAR A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Ingreso de 6.000 €, en el nº de cuenta que se le facilitará en la oficina, especificando Vivienda seguido del nombre del comprador.
- Número de cuenta bancaria para la domiciliación de los pagos trimestrales.
- Documentos necesarios para tramitar el visado de contrato en la Consejería de Ordenación del Territorio y vivienda de la JCCM:
 - Fotocopia D.N.I.
 - Fe de vida y estado (solteros) o fotocopia del libro de familia (compulsada).
 - Certificado de empadronamiento.
 - Inscripción en el Registro de demandantes de vivienda en la JCCM.

NOTAS:

(1) Los pagos trimestrales se abonarán mediante recibo domiciliado en cuenta bancaria: 8TRIMESTRES x1500=12000€

(2) El pago a entrega de llaves se abonará mediante transferencia a la cuenta del vendedor con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha prevista para el otorgamiento de la escritura de compraventa ó, a elección del comprador, mediante cheque bancario en el mismo acto de otorgamiento de dicha escritura.

(3) Préstamo hipotecario estimado en un 80%.

Del importe de la venta se deducirá cualquier cantidad entregada a cuenta por el adquirente o por cuenta del adquirente antes de la formalización de la operación.

Este documento es de carácter informativo y por tanto carece de valor contractual.

Los precios de este documento serán válidos hasta 31 de MAYO de 2025